


DECRETO No. 136 FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que durante los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2014, la Secretaria de Familia y Bienestar Social, estará por fuera del despacho en permiso remunerado, de acuerdo al artículo 43 del Reglamento Interno de los Empleados Públicos del Municipio de Sabaneta

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia de la Secretaria de Familia y Bienestar Social titular, a la doctora **Sonia Luz Montoya Molina**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.821.556 de Sabaneta, como **SECRETARIA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL**, por los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

PARAGRAFO: La funcionaria encargada continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como **Asesora del Despacho** por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA

Alcaldesa Municipal

pu
su



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia